

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín

Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS

Circular núm. 312

SOBRE PRECIOS DE LECHE CONDENSADA

Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de Agosto último («Boletín Oficial del Estado» número 226) y la Circular número 397 («Boletín Oficial del Estado» número 245), de la Comisaría General de Abastecimientos, fué propuesto por esta Junta Provincial de Precios, el precio de venta de mayorista para la leche condensada.

Obtenida la aprobación de la citada Comisaría, los precios vigentes para el citado artículo en esta provincia, son los siguientes:

El precio de fabricante de la caja de 48 botes de 270 gramos «neto aproximado», sobre vagón destino, incluido el impuesto de Usos y Consumos, será de 150'90 pesetas.

Precio de almacenista en almacén, 156 pesetas caja.

Precio de venta al público, 3'45 pesetas bote.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 28 de Septiembre de 1943.

El Gobernador interino,

José García Hernández.

Circular núm. 313

PRECIOS DE LA HARINA PARA EL MES DE OCTUBRE

A partir del día 1.º de Octubre próximo y durante dicho mes, regirán en esta provincia, los siguientes precios de harina:

Harina para cartillas de fábrica

Precio al fabricante en pie de fábrica sin envase, 101'31 pesetas el Qm.

Harina de cupos

Precio al fabricante en fábrica y sin envase, 120'36 pesetas el Qm.

Canon por coeficiente para compensar los gastos de transporte a las localidades consumidoras, 7 pesetas el Qm.

Canon por redondeo del precio del pan, 4'50 pesetas el Qm.

Precio de venta al público, 131'86 pesetas el Qm.

Los fabricantes de harina liquidarán con esta Junta, dentro de los cinco primeros días de cada mes, el importe de lo recaudado en el mes anterior, por el concepto de «redondeo del precio del pan». En el mismo plazo liquidarán con la Caja de Compensación de Almacenistas, la recaudación obtenida por «coeficiente de transportes».

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Guadalajara 27 de Septiembre de 1943.

El Gobernador interino,

José García Hernández.

Circular núm. 314

PRECIOS DEL PAN PARA EL MES DE OCTUBRE

A partir del día 1.º de Octubre próximo y durante dicho mes, los precios del pan en esta provincia, serán los siguientes:

Primera categoría.

Piezas de 120 gramos..... 0'30 ptas.

Segunda categoría.

Piezas de 160 gramos..... 0'30 ptas.

Tercera categoría.

Piezas de 200 gramos	0'30 ptas.
» 400 »	0'55 »
» 600 »	0'80 »
» 800 »	1'05 »
» 1000 »	1'30 »

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara 27 de Septiembre de 1943.

El Gobernador interino,

José García Hernández.

Ayuntamientos

A U Ñ O N

Subastas

El día 17 de Octubre próximo, en la Sala Consistorial de esta villa, tendrán lugar las subastas de aprovechamiento de pastos y colmenas del monte «Veguilla», número 218 del Catálogo, según el plan forestal cuyo detalle y tipo de tasación aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia número 200, de fecha 21 Agosto pasado.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se hará otra segunda en iguales condiciones, el día 22 del mismo mes, ambas a las diez y once de la mañana, respectivamente.

Auñón a 24 de Septiembre de 1943.—El Alcalde-Presidente, Pablo Retuerta. 2299

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

MAJAE L R A Y O

El día 8 de Octubre próximo y hora de las diez de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de quien me represente, la subasta de pastos de los montes números 97, 98 y 99 del Catálogo, para el año forestal de 1943-44, por el tipo de tasación, más el presupuesto de gastos.

Majaelrayo a 21 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Cesáreo Iruela. 2298

(Derechos de inserción, 11'25 ptas.)

A R A G O N C I L L O

El día 25 de Octubre próximo venidero, se celebrarán en estas Casas Consistoriales, las subastas siguientes:

Aprovechamiento de pastos para 1000 cabezas de ganado lanar, 450 de cabrío y 65 cabezas de ganado mayor, en los montes de estos propios, denominados «Dehesa Boyal, Cajigadas y Sabinar», números 114, 115 y 116 del Catálogo, a la hora de las doce de su mañana, bajo el tipo de tasación de 4.640 pesetas.

La de aprovechamiento de 200 estéreos de leña ramaje, en el monte número 114, a la hora de las trece, bajo el tipo de tasación de 300 pesetas.

Aragoncillo a 25 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Crispulo Anchuela. 2304

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

SAN ANDRES DEL REY

Aprobado el proyecto de modificaciones al presupuesto del año corriente para la formación del presupuesto que ha de regir en próximo ejercicio de 1944, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipi-

pal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

Lo que se hace público en cumplimiento a los efectos del artículo 295 del Estatuto Municipal y Real Orden de 10 de Abril de 1924.

San Andrés del Rey a 25 de Septiembre de 1943.
El Alcalde, Bartolomé García. 2311

GASCUEÑA DE BORNOBA

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones por tiempo de ocho días, el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1944.

Gascueña de Bornoba a 21 de Septiembre de 1943.
El Alcalde, Ceferino Parra. 2292

HONTOBA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan y por el plazo que se les señala.

El proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para 1944, por ocho días.

Hontoba 21 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Emiliano Paramio. 2303

TENDILLA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario del Ayuntamiento de esta villa, para el año de 1944, se halla expuesto al público en Secretaría durante ocho días hábiles, para que pueda ser examinado y presentar reclamaciones.

Tendilla 27 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Fernández. 2302

YELAMOS DE ARRIBA

Aprobado el proyecto de modificaciones al presupuesto del año corriente para la formación del presupuesto que ha de regir en el próximo ejercicio de 1944, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

Lo que se hace público en cumplimiento a los efectos del artículo 295 del Estatuto Municipal y Real Orden de 10 de Abril de 1924.

Yélamos de Arriba a 25 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Enrique Rey. 2300

COGOLLUDO

El proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1944, con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Cogolludo 28 de Septiembre de 1943.—El Alcalde, Pedro Barriopedro. 2289